



Ministerio
de **Transporte**
y **Obras Públicas**

COMUNICADO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO- FLUVIAL, CONSERVACIÓN VIAL Y COLEGIOS PROFESIONALES.

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 355 de 16 de junio del 2014, las organizaciones sociales y ciudadanas registradas en esta Cartera de Estado, deberán presentar hasta el 20 de diciembre de 2014, el certificado definitivo del RUOS mediante oficio dirigido a la Coordinación General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, en la oficina matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la Ciudad de Quito, Av. Juan León Mera No. 26-220 y Orellana Edif. MTOP.

Culminado este plazo las organizaciones que no hayan actualizado su información podrán incurrir en causal de inactividad.

Para la obtención del certificado definitivo del RUOS y acreditar su registro, las organizaciones sociales y ciudadanas, deben presentar ante la Secretaría Nacional de Gestión de la Política en cualquiera de sus delegaciones provinciales, en físico y digital la siguiente documentación:

- RUC en caso de tener, adjuntar en físico el original y en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB.
- Original o copia certificada Acuerdo Ministerial original o copia certificada de creación otorgado por el Ministerio o Institución legalmente acreditada, en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB.
- Original o copia certificada Estatutos legalmente inscritos en el Ministerio o Institución legalmente acreditada, en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB.
- Original o copia certificada Directiva de la organización actualizada en el Ministerio o Institución legalmente acreditada, en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB.
- Original o copia certificada Lista de Socios con su respectivo número de cédula, en formato digital (PDF, DOC, JPG), con un peso menor a 6MB.

Para mayor información comunicarse al teléfono (02) 23974600 con:

- Abg. María Augusta Noroña Ext. 25024
- Abg. María Elena Cano Ext. 26048
- Evelyn Micho Ext. 27034

Ing. Alex Pérez Cajilema
VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE